



Avalan en *fast track* la enmienda hídrica

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

LA MAYORÍA MORENISTA y sus aliados en el Senado aprobaron en lo general la Ley de Aguas y modificó la Ley de Aguas Nacionales vía *fast track*, dispensando todos los trámites legislativos.

Tras poco más de cuatro horas y media de discusión en el pleno, con 85 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 36 en contra del PAN, PRI y MC, se avaló la minuta recibida horas antes de la Cámara de Diputados sin modificarle nada, tras echar mano de un procedimiento de urgente resolución que eliminó el trámite ordinario en comisiones, en medio de un intenso debate que enfrentó a la 4T con legisladores de oposición sobre el futuro del agua y la producción agrícola del país.

el dato

ENTRE LOS PUNTOS más relevantes de la norma destacan las restricciones a transmisión de derechos; cambios de uso en actividades agrícolas y penas por traslado ilegal de agua.

85

Votos a favor en el Senado tuvo la iniciativa en lo general

Las diversas bancadas presentaron 130 reservas que, al cierre de esta edición, continuaban en discusión y desechando una a una.

El senador panista Mario Humberto Vázquez Robles cuestionó duramente la iniciativa, señalando que llega en un momento crítico para el campo mexicano. Denunció que, en siete años, Morena eliminó instituciones como la Financiera Nacional, el Progan y el seguro catastrófico, mientras los productores nacionales deben competir con la agricultura estadounidense altamente subsidiada.

El legislador del PAN advirtió sobre lo que calificó como narrativas falsas en torno al "acaparamiento" de agua y cuestionó la falta de definición precisa del concepto. Expresó preocupación por la eliminación de transmisiones automáticas de títulos de concesión, argumentando que esto generará vulnerabilidad para las familias productoras frente a la burocracia.

La senadora morenista Andrea Chávez defendió la reforma y aseguró que cumple un mandato judicial pendiente desde 2012, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó reglamentar el derecho humano al agua establecido en el artículo cuarto constitucional.

Además, argumentó que la reforma busca garantizar el derecho humano al agua, dividir competencias entre órdenes de gobierno, eliminar la sobreexplotación de mantos acuíferos y terminar con el acaparamiento en pocas manos.

El senador Luis Donaldo Colosio, de Movimiento Ciudadano (MC), manifestó que en la minuta "se concentran atribuciones en la Conagua sin contrapesos reales, sin reglas claras y que sean predecibles para la gente. Se le cargan más responsabilidades a la Conagua sin fortalecerla en presupuesto o capacidades". La reforma pasará al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).



EL CRIMEN organizado cobra el piso y los funcionarios del Gobierno federal de Morena, como lo que son un cártel, cobrando el agua. O sea, el cobro de piso en todos los distritos de riego, cobran el agua. Y lo que quieren con esto es controlar"

ALEJANDRO MORENO

Dirigente nacional del PRI